

04 AGO 2025

Objeto del Fondo: Tiene como objeto obtener rentabilidad y crecimiento invirtiendo en instrumentos tales como, depósitos en entidades de intermediación financiera del sistema financiero nacional reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos y que posean una calificación de riesgo no menor a grado de inversión, y Valores de Renta Fija de oferta pública que sean debidamente autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores así como también Valores de Renta Fija del Banco Central, Valores de Renta Fija del Ministerio de Hacienda, papeles comerciales inscritos en el Registro del Mercado de Valores, valores de fideicomisos de renta fija, valores de fideicomisos de Renta Variable, valores titularizados de renta fija, valores titularizados de renta variable, cuotas de participación en fondos abiertos inscritos en el Registro del Mercado Valores y cuotas de participación en fondos cerrados inscritos en el Registro del Mercado de Valores y demás activos establecidos en la política de inversión del fondo. Los valores de oferta pública deben estar inscritos en el Registro del Mercado de Valores. La duración promedio ponderada del portafolio de inversión debe estar comprendida entre 361 y 1080 días ya que el tipo de fondo es abierto de mediano plazo. Los Aportantes se encuentran sujetos a un pacto de permanencia mínimo de un (1) año a partir de la suscripción inicial de cada aportante. La estrategia de inversión que se utilizará persigue la optimización de la rentabilidad tomando en cuenta la evolución de las tasas de interés en los instrumentos o valores de mediano plazo, invirtiendo en aquellos plazos donde se considere se puedan obtener las mejores condiciones.

Tipo de Fondo: Abierto

Política de Inversión: El objetivo de la política de inversión del Fondo es establecer los lineamientos y controles necesarios para que la Sociedad Administradora pueda cumplir con el objeto del fondo que es obtener rentabilidad y crecimiento invirtiendo en diferentes instrumentos tales como, depósitos en entidades de intermediación financiera del sistema financiero nacional reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos y que posean una calificación de riesgo no menor a grado de inversión, Valores de Renta Fija de oferta pública que sean debidamente autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores así como también Valores de Renta Fija del Banco Central, Valores de Renta Fija del Ministerio de Hacienda, papeles comerciales inscritos en el Registro del Mercado de Valores, Valores de fideicomiso de renta fija, valores de fideicomiso de renta variable, valores titularizados de renta fija, valores titularizados de renta variable, cuotas de participación en fondos abiertos inscritos en el Registro del Mercado Valores y cuotas de participación en fondos cerrados inscritos en el Registro del Mercado de Valores. Los valores de oferta pública deben estar inscritos en el Registro del Mercado de Valores. La duración promedio ponderada del portafolio de inversión debe estar comprendida entre 361 y 1080 días ya que el tipo de fondo es abierto de mediano plazo. La estrategia de inversión que se utilizará persigue la optimización de la rentabilidad tomando en cuenta la evolución de las tasas de interés en los instrumentos o valores de mediano plazo, invirtiendo en aquellos plazos donde se considere se puedan obtener las mejores condiciones.

Registro Nacional del Contribuyente (RNC): 1-31-58321-2

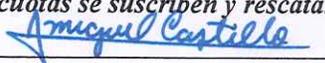
Moneda de denominación de las cuotas de participación: Peso Dominicano (DOP)

Número de registro y Fecha de inscripción del fondo al RMV: SIVFIA-024 Fondo autorizado por el Consejo Nacional de Valores mediante Sexta Resolución de fecha 17 de febrero del año 2017 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores en fecha 23 de febrero del año 2017.

Valor nominal de la cuota: DOP 1,000.00 (Mil Pesos Dominicanos con 00/100)

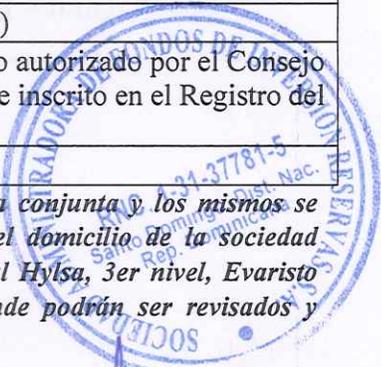
El folleto informativo resumido y el reglamento interno deberán evaluarse de forma conjunta y los mismos se encuentran a disposición del público en el Registro del Mercado de Valores, en el domicilio de la sociedad administradora, Av. Winston Churchill, esq. Victor Garrido Puello, torre empresarial Hylsa, 3er nivel, Evaristo Morales, Santo Domingo y en la página de la sociedad www.afireservas.com, donde podrán ser revisados y reproducidos.

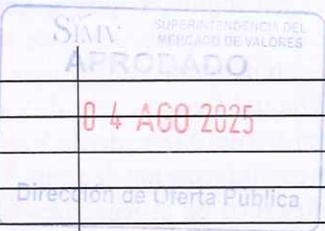
Las cuotas se suscriben y rescatan a través de la Sociedad Administradora de Fondos de inversión Reservas.


 José Miguel Castillo Aroca
 Responsable del Contenido del
 Reglamento Interno y Folleto
 Informativo Resumido.


 Fernando A. Mir Zuleta
 Representante Legal


 Ian Alberto Rondon Castillo
 Responsable del Contenido del
 Reglamento Interno, Folleto
 Informativo Resumido y
 Representane legal.



Monto Mínimo de suscripción inicial: DOP 10,000.00 (Diez mil Pesos con 00/100)	
Monto Mínimo de Permanencia: DOP 10,000.00 (Diez mil Pesos con 00/100)	
Monto Mínimo de aportes y rescate de cuotas: DOP 1,000.00 (Mil Pesos con 00/100)	
Pacto de Permanencia: Un (1) año a partir de la suscripción inicial de cada aportante.	
Comisión por Administración: hasta 3.85% anual del total de activos administrados del fondo del día y no contempla cobro de comisión por éxito.	
Inversionista a quien va dirigido: El Fondo está dirigido al público en general, personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeros que busquen opciones de inversión con una adecuada diversificación dentro del Nivel 2: riesgo medio-bajo, de acuerdo a como es expuesto en el Reglamento interno del Fondo.	
Calificación de Riesgo: No posee calificación de riesgo.	
Sociedad Administradora	
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION RESERVAS S.A.	
Registro Nacional del Contribuyente (RNC): 1-31-37781-5	
Registro Mercantil: 122266SD	
Registro del Mercado de Valores: SIVAF-013	
Dirección: Av Winston Churchill, esq. Victor Garrido Puello, Torre empresarial Hylsa, 3er nivel.	
Página web: www.afireservas.com	
Calificación de Riesgo: AA-fa por la Calificadora de Riesgos Feller Rate Sociedad Calificadora De Riesgo de fecha julio 2025.	
Promotores de Inversión:	
	
<i>Venecia Alejandra Rivera Nuñez</i>	SIVPFI-072
<i>Glory Stephanie Mota Alcantara</i>	SIVPFI-051
<i>Gregory Alberto Jiménez Patiño</i>	SIVPFI-060
<i>Felix Wilfredo Suero Read</i>	SIVPFI-053
<i>Rocío Roque Báez</i>	SIVPFI-057
<i>Evelyn Larimar Rodriguez Diaz</i>	SIVPFI-068
<i>Fabiola Denisse Reynoso Tejada</i>	SIVPFI-069

<p>Organismo supervisor</p>  <p>Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana</p>	<p>Audidores Externos</p> <p>GUZMAN TAPIA PKF, S.R.L. SVAE-002 RNC: 1-31-02392-4 Calle 14 número 3A Ensanche Urbanización Fernandez, Santo Domingo</p> 
--	---

Comité de Inversiones de Fondos Financieros

Miembros	Posición	Vinculación con personas relacionadas a la Sociedad Administradora Profesión
Fernando Arturo Mir Zuleta	Presidente	Vicepresidente Ejecutivo Estrategias, Finanzas E Inteligencia Comercial del Banco de Reservas
Rafael Canario Polanco	Miembro	Director Senior de Mercado de Capitales del Banco de Reservas.
Ian Alberto Rondon Castillo	Miembro	Vicepresidente Ejecutivo AFI Reservas, S.A.
María Alejandra Simó	Secretaria con voz, pero sin voto	Directora de Inversiones / Administradora de Fondos Financieros AFI Reservas, S.A.
Francisco José Elías Rodríguez	Invitado Permanente Interno con voz, pero sin voto	Vicepresidente Ejecutivo Senior de Empresas Subsidiarias del Banco de Reservas

Los miembros del comité de inversiones de Fondos Financieros del presente Fondo son miembros del comité de inversiones del Fondo Mutuo Corto Plazo Reservas Quisqueya, del Fondo Mutuo Reservas El Bohío y del Fondo Mutuo Dólares Reservas Caoba.

Antecedentes Profesionales

Fernando Arturo Mir Zuleta

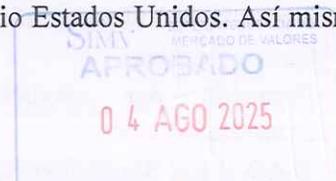
Licenciado en Administración de Empresas, egresado de la Universidad Central del Este, con Master en Administrador de Negocios (MBA) y Análisis Financiero (MFA). Con amplia Experiencia en el área financiera, y de desarrollo de Proyectos, desempeñando las funciones de Director Mesa de Dinero, Vicepresidente Ejecutivo Planificación Estratégica para el Banco de Reservas y Asesor Financiero en la Dirección General de Aduanas, Actualmente se desempeña como Director General Senior Estrategia, Finanzas e Inteligencia Comercial del Banco de Reservas de la República Dominicana, siendo Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora de Inversión Reservas, S.A y Presidente del Comité de Inversiones y del Comité de Inversiones de Fondos No Financieros, así como Presidente del Comité de Cumplimiento PLAFT.

Rafael Canario Polanco

Actualmente se desempeña como Director Senior de Mercado de Capitales correspondiente a la Vicepresidencia de Negocios Corporativos del Banco de Reservas. Anteriormente fungió la posición de Gerente General de la Administradora de Fondos de Inversiones Reservas desde el 2018 hasta el 2020. Licenciado en Administración de Empresas en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), dispone por igual de la PUCMM un Post-Grado en Finanzas Corporativa y un MBA con concentración en Administración de Inversiones de la Universidad de Ohio Estados Unidos. Así mismo, es miembro del Consejo de Administración de AFI Reservas.

Ian Alberto Rondon Castillo

Actual Vicepresidente Ejecutivo de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. Con más de 30 años de experiencia administrativa, ha desarrollado negocios en 7 países de Latinoamérica, lo que le ha permitido recibir varios premios internacionales. Adicionalmente, participó en la primera emisión privada de bolsa de valores en el año 2013. En su formación profesional, cuenta con una licenciatura en



Fondo Mutuo Reservas Larimar

SIVFIA-024 Folleto Informativo Resumido

Administración de Empresas de la Universidad Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) y Administración de Empresa de la Universidad de Miami. Forma parte del Comité de Inversiones de Fondos No Financieros y Miembro del Comité de Cumplimiento PLAFT en AFI Reservas.



María Alejandra Simó Molina

Con más de nueve (09) años de experiencia en el Mercado de Valores y el sector financiero. Ha desempeñado diferentes funciones en el mercado de valores iniciando como Gerente de Riesgos y luego ocupando posiciones en el área de operaciones e inversiones en una administradora de fondos. Ha participado en la estructuración de nuevos fondos de inversión en su rol como Administradora de la Sociedad. En su formación académica, cuenta con una licenciatura en Economía de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra y un Master in Business Administration (MBA) concentración en finanzas con la Universidad Iberoamericana y Florida International University (FIU). Adicionalmente realizó dos maestrías relacionadas a finanzas en Montpellier Business School (Francia) y dispone la Certificación en Administración de Portafolios y Fondos de Inversión obtenida en Junio 2023 en PUCMM. Actualmente se desempeña como la Directora de Inversiones de AFI Reservas y es la Secretaria de este Comité.

Francisco José Elías Rodríguez

Licenciado en Mercadotecnia, egresado de la Universidad Iberoamericana, con certificación en Administración de Proyectos de la Universidad de California, Certificación de Ciudades en Crisis y Nuevas Políticas Urbanas de la Universidad Autónoma de Barcelona. Con amplia Experiencia en el sector de Restaurantes y Hotelero, Sector Energético, financiero, planificación Urbana y desarrollo de Proyectos, desempeñando las funciones de Director de logística en Control Global Capital, Director de Negocios en Gibraltar Global Capital y Director de Desarrollo de Negocio Partner en Kaya Group. Actualmente desempeña la función de Vicepresidente Ejecutivo Senior de Empresas Subsidiarias del Banco de Reservas y forma parte de este comité como invitado permanente. Por otro lado, forma parte del comité de riesgos y de inversiones de la Administradora de fondos de pensiones reservas y del consejo de administración de seguros reservas, inmobiliaria reservas y Administradora de fondos de pensiones reservas.

Fecha de emision de las cuotas de participacion del fondo: 28 de julio del 2017.

Mecanismo de suscripcion o rescate de cuotas: Seran suscritas y rescatadas directamente a través de la Sociedad administradora.

Gastos asumidos por el Fondo

- Depósito de documentos – SIMV.
- Inscripción en el RMV – SIMV.
- Constitución, Registro Mercantil, Gastos Legales.
- Publicidad, Mercadeo, asociados al fondo.
- Auditoría Externa del Fondo.
- Custodia de Valores administrados.
- Gastos Legales.
- Comisión por operaciones bursátiles transadas.
- Tarifa B por Supervisión a la custodia.
- Impresión de Documentaciones (, informes, folleto resumido etc.) asociados al fondo.
- Comisión por operaciones con Puestos de Bolsa transadas.
- Costos Financieros y Bancarios
- Gastos de Impuestos.
- Calificadora de Riesgo.
- Tarifa B por Mantenimiento y Supervisión del fondo.
- Tarifa C por Supervisión a las Negociaciones y Operaciones.
- Los servicios de los Mecanismos Centralizados de Valores y de Custodia según las tarifas establecidas por las entidades prestadoras.



- Los servicios de los Mecanismos Centralizados de Negociación y servicios de registros del Mercado OTC. Según las tarifas establecidas por esta entidad.



Para mas detalles sobre los gastos asumidos por el fondo, ver el acapite No. 5.8.2 y 5.8.3 del Reglamento interno.

Gastos asumidos por los aportantes

- La comisión por rescate anticipado corresponderá a uno por ciento (1%) sobre el valor del rescate solicitado. En los casos en que no se hayan cumplido con el pacto minimo de permanencia del Fondo.
- Los aportantes deberan pagar a los impuestos correspondientes a los rendimientos generados. La explicacion se detalla en el apartado sobre regimen tributario de este folleto informativo.

Indicador de Comparación de Rendimiento del Fondo de Inversión (Benchmark) Se estará utilizando como indicador comparativo de rendimiento o Benchmark para comparar y valorar la eficiencia del Fondo de Inversión la “Tasa de Interés Pasiva Promedio de 361 días a 2 años” (TIPP de 361 días a 2 años), en moneda nacional, de los certificados financieros y/o depósitos a plazo de los Bancos Múltiples, según la publicación del Banco Central de la República Dominicana en su página web <http://www.bancentral.gov.do/>. Para más detalles de este indicador pueden dirigirse al acápite 4.5 del Reglamento Interno.

Régimen tributario

Los Fondos de Inversión están sujetos a la Norma General Sobre El Régimen Tributario De Las Administradoras De Fondos Y Los Fondos De Inversión Núm. 05-2013 de fecha nueve (09) del mes de diciembre del año dos mil trece (2013) modificada por la Norma General Núm. 02-2020 de fecha veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020) modificada a su vez por la Norma General Para El Fomento Y La Optimización Tributaria Del Mercado De Valores Núm. 01-2021 de fecha dos (02) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), todas estas emitidas por la Dirección General de Impuestos Internos.

La transferencia de valores inscritos en el registro que realice el aportante mediante cheques o transferencias electrónicas para suscribir o adquirir cuotas de los fondos de inversión no está sujeta al pago del Impuesto del 1.5 por mil (0.0015 por cada peso o dólar) sobre la Emisión de Cheques y Transferencias Electrónicas, en virtud de lo establecido en la Norma General 01-2021 de la DGII.

Cuando el fondo de inversión distribuya beneficios, o restituya activos que conformen el fondo de inversión, a través de transferencia electrónica o emisión de cheques al aportante de la cuota, no estará sujeto al pago del Impuesto sobre la Emisión de Cheques y Transferencias Electrónicas del 0.15%. No obstante, si el aportante establece como beneficiario otra persona, el banco estará obligado a retener al aportante el pago del referido impuesto y proceder a transferirlo a la administración tributaria.

Adicionalmente en virtud de los artículos 330 y 331 de la ley 249-17 modificados por el artículo 12 de la ley 163-21 sobre el fomento a la colocación y comercialización de valores de oferta pública en el Mercado de Valores de la República Dominicana, la transferencia de bienes o activos para la conformación de un patrimonio autónomo, no estará sujeta al Impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), ni al impuesto sobre transferencia inmobiliaria.

Las rentas obtenidas por el patrimonio autónomo no están sujetas al pago del impuesto sobre la renta. No obstante, la sociedad que administre el patrimonio autónomo o aquel que disponga la Administración Tributaria mediante norma general, deberá retener el impuesto sobre la renta aplicado a los rendimientos que obtengan los inversionistas en dicho patrimonio autónomo, de acuerdo a la tasa de tributación que dispone el Código Tributario para las rentas de capitales.

Fondo Mutuo Reservas Larimar

SIVFIA-024 Folleto Informativo Resumido



Las transferencias de valores que realicen los inversionistas mediante cheques o transferencias electrónicas para suscribir o adquirir valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores, tanto para las inversiones a través de vehículos de inversión colectiva como las realizadas desde o hacia cuentas bancarias o de corretaje de un mismo titular no están sujetas al pago del impuesto sobre la emisión de cheques y transferencias electrónicas, en virtud del artículo 382 del Código Tributario.

Las administradoras de fondos de inversión deberán retener e ingresar a la Administración Tributaria, como pago único y definitivo del ISR, el 10% de los montos pagados o acreditados a los beneficiarios personas físicas y jurídicas del fondo de inversión, de conformidad al artículo 308 del Código Tributario.

“Las normas tributarias que afectan al fondo o los aportantes del fondo son susceptibles de ser modificadas en el tiempo, por lo que se recomienda al aportante que esté permanentemente informado sobre los cambios en la normativa tributaria, en razón de que ello puede incluir en el rendimiento esperado de sus inversiones.”

“Será de aplicación la Norma General sobre el Régimen Tributario de las Administradoras de Fondos y los Fondos de Inversión, No. 01-2021 emitida por la Dirección General de Impuestos internos.”

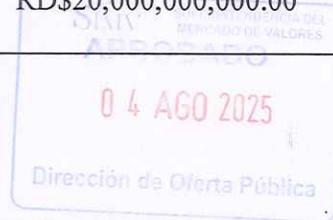
Para más Información y reclamaciones: [www. http://www.afireservas.com/](http://www.afireservas.com/) sección Productos, en nuestras oficinas, llamando al 809-960-5980, al mail info@afireservas.com.

Fondos gestionados por la Sociedad Administradora:

Nombre	Objetivo	Patrimonio neto (*)
Fondo Mutuo Corto Plazo Reservas Quisqueya Registro del Fondo en la SIMV SIVFIA-020.	Tiene como objeto obtener rentabilidad y crecimiento invirtiendo en instrumentos tales como, depósitos en entidades de intermediación financiera del sistema financiero nacional reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos y que posean una calificación de riesgo no menor a grado de inversión, y Valores de Renta Fija de oferta pública que sean debidamente autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores así como también Valores de Renta Fija del Banco Central, Valores de Renta Fija del Ministerio de Hacienda, papeles comerciales inscritos en el Registro del Mercado de Valores, valores de fideicomisos de renta fija, valores de fideicomisos de Renta Variable, valores titularizados de renta fija, valores titularizados de renta variable, cuotas de participación en fondos abiertos inscritos en el Registro del Mercado Valores y cuotas de participación en fondos cerrados inscritos en el Registro del Mercado de Valores y demás activos establecidos en la política de inversión del fondo.	 Patrimonio: RDS 17,503,336,233.55 Variable sin límites de patrimonio por ser de tipo abierto una vez entrada la fase operativa.
Fondo Mutuo Reservas El Bohío Registro del Fondo en la SIMV SIVFIA-023	Tiene como objeto proporcionar a los inversionistas una alternativa de ahorro con un horizonte de inversión de mediano plazo que les permita obtener un crecimiento de su capital invirtiendo en instrumentos o valores de renta fija, instrumentos ofertados por entidades de intermediación financiera del sistema financiero nacional reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos y que posean una calificación de riesgo, no	Patrimonio: RDS 1,803,249,167.17 Variable sin límites de patrimonio por ser de tipo una vez entrada la etapa operativa.

	<p>menor a grado de inversión y en instrumentos o Valores de Renta Fija de oferta pública que sean debidamente autorizados por la Superintendencia de Mercado de Valores así como también Valores de Renta Fija del Banco Central, Valores de Renta Fija del Ministerio de Hacienda, papeles comerciales inscritos en el Registro del Mercado de Valores, valores de fideicomisos representativos de deuda de oferta pública, valores de fideicomiso de participación, valores titularizados de participación, valores titularizados representativos de deuda, Valores de Renta Variable, cuotas de participación en fondos abiertos inscritos en el Registro del Mercado de Valores y cuotas de participación en fondos cerrados inscritos en el Registro del Mercado de Valores.</p>	
<p>Fondo Mutuo Largo Plazo Reservas Larimar Registro del Fondo en la SIMV SIVFIA-024.</p>	<p>Tiene como objeto obtener rentabilidad y crecimiento invirtiendo en instrumentos tales como, depósitos en entidades de intermediación financiera del sistema financiero nacional reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos y que posean una calificación de riesgo no menor a grado de inversión, y Valores de Renta Fija de oferta pública que sean debidamente autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores, así como también Valores de Renta Fija del Banco Central, Valores de Renta Fija del Ministerio de Hacienda, papeles comerciales inscritos en el Registro del Mercado de Valores, valores de fideicomisos de renta fija, valores de fideicomisos de Renta Variable, valores titularizados de renta fija, valores titularizados de renta variables, cuotas de participación en fondos abiertos inscritos en el Registro del Mercado de Valores y cuotas de participación en fondos cerrados inscritos en el Registro del Mercado de Valores y demás activos establecidos en la política de inversión del fondo.</p>	<p>Patrimonio: RDS 1,442,661,633.72 Variable sin límites de patrimonio por ser de tipo abierto, una vez entrada la fase operativa.</p>
<p>Fondo Mutuo Dólares Reservas Caoba Registro del Fondo en la SIMV SIVFIA-026.</p>	<p>Tiene como objeto proporcionar a los aportantes un instrumento de inversión de riesgo moderado, dirigido a todo tipo de inversionistas, cuyo propósito es el crecimiento del capital invirtiendo en aquellos instrumentos de inversión, cuya moneda de denominación sea predominantemente dólares estadounidenses invirtiendo en instrumentos o valores de renta fija, instrumentos ofertados por entidades de intermediación financiera del sistema financiero nacional reguladas por la Ley Monetaria y financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos y que posean una calificación de riesgo no menor a grado de</p>	<p>Patrimonio: USDS 63,502,935.09 Variable sin límites de patrimonio por ser de tipo una vez entrada la fase operativa.</p>

	<p>inversión y en instrumentos o Valores de Renta Fija de oferta pública que sean debidamente autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores así como también Valores de Renta Fija del Banco Central, Valores de Renta Fija del Ministerio de Hacienda, papeles comerciales inscritos en el Registro del Mercado de Valores, valores de fideicomisos representativos de deuda de oferta pública, valores de fideicomisos de participación, valores titularizados de participación, valores titularizados representativos de deuda, Valores de Renta Variable, cuotas de participación en fondos abiertos inscritos en el Registro del Mercado Valores y cuotas de participación en fondos cerrados inscritos en Registro del Mercado de Valores.</p>	
<p>Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas I Registro del Fondo en la SIMV SIVFC-060.</p>	<p>El objeto del fondo es que invertirá un mínimo de un setenta por ciento (70%) de su portafolio de inversión en activos inmobiliarios para la generación de ingresos recurrentes a largo plazo a través de la venta, usufructo, concesiones administrativas, alquiler o arrendamientos de activos inmobiliarios, siempre y cuando se encuentren situados geográficamente, dentro del territorio de la Republica Dominicana.</p>	<p>Patrimonio: RDS 7,073,986,662.82 Monto Total Aprobado del Programa de Emisión único: RD\$10,000,000,000.00</p>
<p>Fondo de Inversión Cerrado Desarrollo Reservas I Registro del Fondo en la SIMV SIVFIC-065</p>	<p>El objeto del Fondo es generar rendimientos y preservar y aumentar el capital a mediano y largo plazo, invirtiendo un mínimo de un sesenta por ciento (60%) de su portafolio en valores representativos de deuda y valores representativos de capital que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la Republica Dominicana y que tengan como fin el desarrollo de sociedades, infraestructura, consorcios, proyectos, fideicomisos, entidades sin fines de lucro, y del sector público y privado, cuya actividad se desarrolle en las actividades económicas descritas en la política de diversificación.</p>	<p>Patrimonio: RDS 16,512,942,753.95 Monto Total Aprobado del Programa de Emisión único: RD\$30,000,000,000.00</p>
<p>Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo en Dólares Reservas II Registro del Fondo SIMV SIVFC-073.</p>	<p>El objeto del Fondo es generar rendimientos y preservar el capital a mediano y largo plazo, invirtiendo un mínimo de un sesenta por ciento (60%) de su portafolio en valores representativos de deuda y valores representativos de capital que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la Republica Dominicana y que tengan como fin el desarrollo de sociedades, infraestructura, consorcios, proyectos, fideicomisos, entidades sin fines de lucro, ya sean del sector público o privado, cuya actividad se desarrolle en las actividades económicas descritas en la política de diversificación del reglamento de este</p>	<p>Patrimonio: USDS 116,047,765.64 Monto Total Aprobado del Programa de Emisión único: USD\$200,000,000.00</p>

	fondo, siempre y cuando se encuentren situados geográficamente dentro del territorio de la Republica Dominicana.	
Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas II Registro del Fondo SIMV SIVFC-078.	El objeto del fondo es que invertirá un mínimo de un setenta por ciento (70%) de su portafolio de inversión en activos inmobiliarios para la generación de ingresos recurrentes a largo plazo a través de la venta, usufructo, concesiones administrativas, alquiler o arrendamientos de activos inmobiliarios, siempre y cuando se encuentren situados geográficamente, dentro del territorio de la Republica Dominicana.	<p>Patrimonio:</p> <p>RDS 24,088,680.58</p> <p>Monto Total Aprobado del Programa de Emisión único:</p> <p>RDS\$20,000,000,000.00</p> 
Fondo de Inversión Cerrado Desarrollo Reservas III Registro del Fondo SIMV SIVFC-089.	El objeto del Fondo es generar rendimientos y preservar el capital a mediano y largo plazo, invirtiendo, como un mínimo, de un sesenta por ciento (60%) de su portafolio en valores representativos de deuda y valores representativos de capital que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana y que tengan como fin el desarrollo de sociedades, infraestructura, consorcios, proyectos, fideicomisos, entidades sin fines de lucro, ya sean del sector público o privado, cuya actividad se desarrolle en las actividades económicas descritas en la política de diversificación del presente reglamento, exceptuando el sector financiero, siempre y cuando se encuentren situados geográficamente dentro del territorio de la República Dominicana.	<p>Patrimonio: No ha iniciado colocación</p> <p>Monto Total Aprobado del Programa de Emisión único:</p> <p>RDS\$20,000,000,000.00</p>

**Los datos sobre el patrimonio neto de los fondos administrados por la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. Están actualizado al cierre del veinticinco (25) de julio del año dos mil veinticinco (2025).*

"Las inversiones se realizan por cuenta y riesgo del aportante, por lo cual el mismo debe informarse sobre el reglamento interno del fondo, así como de todas las normas que regulen la actividad, tomando en cuenta las mismas, incluyendo el régimen tributario aplicable.

Las cuotas de participación han sido inscritas junto al presente folleto informativo resumido y el correspondiente reglamento interno en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores, lo que no implica que ella recomiende la inversión en los mismos u opine favorablemente sobre las perspectivas del negocio, o certifique la veracidad o suficiencia de la información contenida en el presente documento".

Este folleto informativo fue elaborado en fecha veintinueve (29) de julio del año 2025 y modifica las disposiciones establecidas en el folleto informativo resumido aprobado en fecha 22 de septiembre del 2022, actuando en virtud de la autorización realizada por el Consejo de Administración de fechas 12 del mes de febrero y 11 del mes de abril del 2024 y 10 de junio del 2025, así como la no objeción por parte de la SIMV.



<p>1. <i>Introduction</i></p>	<p>The first part of the report discusses the background and objectives of the study. It also outlines the structure of the report.</p>	<p>1.1. <i>Background</i></p>
<p>2. <i>Literature Review</i></p>	<p>This section provides a comprehensive overview of the existing literature on the topic. It identifies key theories and findings that inform the current study.</p>	<p>2.1. <i>Theoretical Framework</i></p>
<p>3. <i>Methodology</i></p>	<p>The methodology section details the research design, data collection methods, and the analytical techniques used to process the data.</p>	<p>3.1. <i>Research Design</i></p>
<p>4. <i>Results and Discussion</i></p>	<p>This section presents the findings of the study and discusses their implications. It compares the results with the theoretical expectations and previous research.</p>	<p>4.1. <i>Findings</i></p>

The following table summarizes the key findings of the study:

The study found that there is a significant positive relationship between the independent variable and the dependent variable. This relationship is supported by the statistical analysis conducted. The findings suggest that the theoretical model proposed is valid and applicable to the context of the study.

These results have important implications for both theory and practice. They provide a deeper understanding of the underlying mechanisms and offer practical insights for future research and applications.

10/10/2023

10/10/2023

10/10/2023

10/10/2023

10/10/2023